

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

PERSONAL

Por Decreto de Alcaldía número 239/2022, de 3 de noviembre, se ha resuelto nombrar funcionarios de carrera, con efectos 7 de noviembre de 2022, a los aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición de las plazas de naturaleza funcionarial, en el marco de un proceso de acceso libre y que constan en el anexo a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO

ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Álvarez Tajuelo, Miriam	53491****

PLAZA ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Vargas García, Saray	53504****

En Villavieja del Lozoya, a 3 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Aránzazu Reguera Carretero.

(03/21.354/22)

